



Estimados Apoderados/as:

Junto con saludar, les enviamos este comunicado con el fin de informarles sobre los pasos a seguir, para la obtención del beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil, año 2018 (T.N.E. o Pase Escolar).

El plazo para entregar la documentación requerida, es el día viernes 23 de marzo, y la entrega de la Tarjetas Estudiantiles, según información de JUNAEB, tiene fecha de entrega el día jueves 31 de mayo, del presente año.

• **Pasos a Seguir para la Obtención de este Beneficio:**

1. Los alumnos/as que pueden acceder a este beneficio son: 5° Básico a 4° Medio.
2. Cada apoderado/a, deberá analizar si sus ingresos per cápita (familiar) sean inferior o igual a la suma de **\$352.743 pesos**. Se calcula de la siguiente forma: Sumatoria de todos los ingresos mensuales de los integrantes de la familia, dividido por el total de integrantes de la familia.
3. El apoderado debe realizar una Declaración de Renta, Formulario 22 (si ambos padres perciben ingresos, se deben presentar un formulario por cada uno).
4. Los apoderados deben dirigirse a una Notaria, para realizar el proceso de validación de sus ingresos. Presentar documento legalizado en el establecimiento educacional.
5. El establecimiento es quien oficia como ministro de fe, validando la documentación entregada por los postulantes que acreditan su situación de desmedro socio-económico. Esta información se entrega a través del sistema web de T.N.E., por cada estudiante que presente esta situación.
6. Posterior a la revisión de la documentación entregada por los solicitantes de este beneficio, el establecimiento educacional debe ingresar los datos a la página web www.tne.cl, de cada postulante que acredite y se confirme la documentación entregada.
7. El establecimiento educacional es el encargado de enviar una carta que certifique que los estudiantes ingresados al sistema cumplen con la condición para acceder al beneficio. Esta carta debe ser entregada de forma física en la Dirección Regional de JUNAEB correspondiente.



8. Los beneficiarios de esta Tarjeta Estudiantil deben dirigirse a los centros habilitados para la toma de la fotografía (oficinas móviles <https://www.tne.cl/oficinas-moviles-tne/>). Cada alumno tiene que tener vigente su cédula de identidad o certificado de nacimiento, con el fin de resguardar la correcta asociación de la fotografía con la imagen capturada por parte del encargado de la T.N.E. del lugar.
 9. Luego de la toma de la fotografía, JUNAEB recepciona todo los documentos antes mencionados, para dar lugar al envío de las Tarjetas Estudiantiles a cada establecimiento educacional.
- Para mayor información dirigirse al siguiente sitio web: <https://www.junaeb.cl/>

Quedamos atentos ante cualquier consulta.

Esperamos que la información entregada les sea de gran utilidad.

Saludos Cordiales,

British Royal School